

15 de diciembre de 2016

## NOTA DE PRENSA

### LA SUPERVISIÓN BANCARIA DEL BCE PUBLICA LOS RESULTADOS DEL PRES 2016 Y RECOMENDACIONES SOBRE REMUNERACIÓN VARIABLE Y DIVIDENDOS EN 2017

- Los resultados del PRES 2016 revelan una demanda de capital generalmente estable para 2017; las variaciones en los niveles individuales de las entidades de crédito reflejan cambios en sus perfiles de riesgo
- El BCE impuso asimismo medidas cualitativas de liquidez y gobernanza como parte del PRES
- Las recomendaciones sobre remuneración variable y reparto de dividendos para 2017 reflejan el enfoque adoptado en 2016

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy los resultados de su segundo Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES) realizado en 2016. La demanda agregada de capital para 2017 de las entidades de crédito supervisadas directamente es comparable a la de 2016, situada en promedio y en una mediana de en torno al 10 % del capital de nivel 1 ordinario (CET1). El CET1 es el capital de máxima calidad de una entidad de crédito, se compone principalmente de acciones ordinarias, y mide la solidez del capital de una entidad.

«Este ciclo de revisiones supervisoras muestra que la supervisión bancaria europea está haciendo que nuestros bancos sean más seguros. Empleando una metodología común, el proceso nos permite ofrecer directrices específicas cuantitativas y cualitativas a cada entidad que supervisamos asegurando al mismo tiempo la igualdad de condiciones en Europa», declaró Danièle Nouy, presidenta del Consejo de Supervisión del BCE.

Además de los requisitos de capital, el BCE impuso asimismo medidas de liquidez como parte del PRES. Ello se dio en casos en los que las entidades tenían una dependencia demasiado grande de la financiación mayorista a corto plazo o gestionaban inadecuadamente los riesgos asociados a la gestión de garantías.

Las medidas de liquidez incluidas requerían a las entidades ratios de cobertura de liquidez superiores al mínimo regulatorio y, en algunos casos, imponían cantidades mínimas específicas de activos líquidos. El BCE impuso también medidas cualitativas para compensar las debilidades de gobernanza.

## **Recomendaciones actualizadas sobre las políticas de remuneración y reparto de dividendos**

El BCE ha publicado separadamente recomendaciones actualizadas sobre las políticas de remuneración y reparto de dividendos que se adoptarán en 2017 en relación con el ejercicio 2016. En ambos casos, el BCE mantiene su orientación general, pero tiene en cuenta un cambio regulatorio que obliga al supervisor a diferenciar entre los tipos de capital del Pilar 2 que deben mantener las entidades.

El BCE espera que, en la adopción de sus políticas de remuneración y reparto de dividendos, las entidades adopten una postura prudente y prospectiva de forma que puedan cumplir todos sus requisitos de capital, incluidos los que sean resultado del PRES.

El folleto informativo sobre la metodología del PRES de 2016 y las recomendaciones sobre remuneración variable y reparto de dividendos está disponible en el sitio web de Supervisión Bancaria del BCE.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Uta Harnischfeger, tel.: +49 69 1344 6321.**

### **Notas:**

- La demanda de capital supervisor se basa en el perfil de riesgo individual de cada entidad.
- El Pilar 1 se refiere al capital mínimo que una entidad de crédito debe mantener de acuerdo con la legislación.
- El Pilar 2 se refiere al capital que el supervisor requiere a la entidad dependiendo de su perfil de riesgo, su gestión de los riesgos y su planificación de capital.
- De conformidad con el PRES de 2016, los supervisores tuvieron que diferenciar por primera vez entre los requerimientos del Pilar 2 y las directrices del Pilar 2.
- Los requisitos del Pilar 2 son obligatorios y su incumplimiento puede tener consecuencias jurídicas directas para las entidades de crédito.
- El incumplimiento de las directrices del Pilar 2 no da lugar a acciones legales automáticamente. No obstante, el BCE espera que las entidades se ajusten a las directrices del Pilar 2.